



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 001-2023/GOB.REG. PIURA-DRSP-DSRSLCC -DG.

Sullana, 20 de enero del 2023

**VISTO:**

El Informe N° 001-2022-GOB.REG.PIURA-DSRSLCC-430020147, de fecha 18 de Enero del 2023, mediante el cual la Dirección de Administración solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), año 2023 de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana, por los motivos que expone en su respectivo informe.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 29 de diciembre del 2022, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 788-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2023, del pliego Gobierno Regional del Departamento de Piura, por categoría de Gasto por el monto de S/ 3,203,410,115.00, de los cuales S/137,566,272.00 (Ciento treinta y siete millones quinientos sesenta y seis mil doscientos setenta y dos con 00/100 soles) han sido designados a la Dirección Sub Regional de Salud Luciano Castillo Colonna.

Que de acuerdo Artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, en su acápite 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones*, la oficina de Logística ha recepcionado los requerimientos de bienes y servicios en la fase de programación y formulación del presupuesto Institucional, por cada uno de los órganos, dependencias administrativas y programas presupuestales de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna", se ha procedido a elaborar el Plan Anual de Contrataciones de esta Sede Sub Regional de Salud – Ejercicio Presupuestal 2023.

Que, a través del Informe N° 001-2022-GOB.REG.PIURA-DSRSLCC-430020147, de fecha 18 de Enero del 2023, el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, solicita la APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2023 (Primera Versión) de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana por el monto de S/6,864,791.00 (Seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa y uno con 00/100 soles), incluyendo los siguientes Procedimiento de Selección:

ITEM	OBJETO	DESCRIPCION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	FF	MES DE CONVOCATORIA
1	SERVICIO	CONTRATACION DELSERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMADA PARA LOS AMBIENTES DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	CONCURSO PUBLICO	700,322.00	RO	FEBRERO
2	BIEN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	738,893.00	RO	FEBRERO





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 001 -2023/GOB.REG. PIURA-DRSP-DSRSLCC -DG.

Sullana, 20 de enero del 2023

3	SERVICIO	SERVICIOS DE ALQUILER DE AMBIENTES DSRSLCC	CONCURSO PUBLICO	658,388.00	RO	FEBRERO
4	BIEN	ADQUISICION DE VESTUARIO Y PRENDAS DE VESTIR	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	355,133.00	RO	MARZO
5	BIEN	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL	LICITACION PUBLICA	702,900.00	RO	MARZO
6	BIEN	ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	ACUERDO MARCO	455,920.00	RO	MARZO
7	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR	ACUERDO MARCO	453,104.00	RO	MARZO
8	BIEN	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	608,995.00	RO	ABRIL
9	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL DE INSUMOS MEDICOS, E INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	LICITACION PUBLICA	2,028,422.00	RO	ABRIL
10	SERVICIO	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	162,714.00	RO	ABRIL

Que, de conformidad con lo estipulado en el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con lo establecido en el Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1341 – Modifica Artículos del Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.4 del acápite VII de la Directiva 003-2016-OSCE/CD, *el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.*

Con las visaciones de la Oficina de Logística y Dirección de Administración de esta Dirección Sub regional de Salud "Luciano Castillo Colonna". En uso de las facultades conferidas por Ordenanza Regional N° 331-2015/GRP-CR, de fecha 27 de Noviembre del 2015 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – (ROF) de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR, de fecha 30 de diciembre del 2016 en donde se delega, en materia de contratación pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el ejercicio de las competencias detalladas en los anexos (ANEXO G, a las Unidades Ejecutoras del Pliego 457) que forman parte integrante de la presente resolución, entre ellas: "APROBAR o MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento". Y de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 135-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 13 de enero del 2023 que designa al actual director de la Dirección sub. Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, El Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, para el Año Fiscal 2023, por la suma de \$/6,864,791.00 (Seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa y uno con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 001 -2023/GOB.REG. PIURA-DRSP-DSRSLCC -DG.

Sullana, 20 de enero del 2023

ITEM	OBJETO	DESCRIPCION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	FF	MES DE CONVOCATORIA
1	SERVICIO	CONTRATACION DELSERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMADA PARA LOS AMBIENTES DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	CONCURSO PUBLICO	700,322.00	RO	FEBRERO
2	BIEN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	738,893.00	RO	FEBRERO
3	SERVICIO	SERVICIOS DE ALQUILER DE AMBIENTES DSRSLCC	CONCURSO PUBLICO	658,388.00	RO	FEBRERO
4	BIEN	ADQUISICION DE VESTUARIO Y PRENDAS DE VESTIR	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	355,133.00	RO	MARZO
5	BIEN	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL	LICITACION PUBLICA	702,900.00	RO	MARZO
6	BIEN	ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	ACUERDO MARCO	455,920.00	RO	MARZO
7	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR	ACUERDO MARCO	453,104.00	RO	MARZO
8	BIEN	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	608,995.00	RO	ABRIL
9	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL DE INSUMOS MEDICOS, E INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	LICITACION PUBLICA	2,028,422.00	RO	ABRIL
10	SERVICIO	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	162,714.00	RO	ABRIL

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Oficina de Logística de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, proceda a publicar la presente Resolución en el SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO: HAGASE** de conocimiento, de los estamentos administrativos de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, para los efectos de su competencia.

**REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.**

JOMGV/MRS/AALA.



Dr. Jhon O. M. Camarraz Vilela  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 32258 - RNE. 031674